

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONTABILIDAD DE COSTES DE CELLNEX TELECOM, S.A. REFERIDOS AL EJERCICIO 2019

VECO/DTSA/002/21/SCC 2019 CELLNEX

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D.^a Pilar Sánchez Núñez

Secretaria

D.^a María Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 1 de julio de 2021

Visto el expediente relativo a la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Cellnex Telecom, S.A¹. (en adelante, Cellnex) referidos al ejercicio 2019 para los estándares de costes históricos y corrientes, la **SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA** de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) acuerda lo siguiente:

I ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 1 de junio de 2006, el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones² (en adelante, CMT) aprobó la Resolución sobre el formato y método contable a utilizar por Cellnex en el sistema de contabilidad de costes.

¹ Se realiza la verificación de la contabilidad de costes de RETEVISIÓN I, S.A. UNIPERSONAL, tal como consta en el Registro de Operadores de Telecomunicaciones de Comunicaciones Electrónicas de la CNMC, que es la empresa dentro del grupo Cellnex Telecom que opera en el mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión.

² De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en consonancia con la Orden ECC/1796/2013, la constitución de la CNMC el pasado día 7 de octubre de 2013 ha implicado la extinción, entre otras, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Como consecuencia de ello, las referencias que se hagan a lo largo del presente escrito a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, deberán entenderse realizadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de junio de 2010, la CMT aprobó la resolución sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes aprobados en la Resolución de 15 de julio de 1999.

TERCERO.- Con fecha de 17 de julio de 2019 se concluyó el vigente análisis del mercado de transmisión de señales de Televisión, identificando de nuevo a Cellnex Telecom como operador con poder significativo e imponiéndole la obligación de presentar el sistema de contabilidad de costes.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2019, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC aprobó la tasa de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Cellnex del ejercicio 2019.

QUINTO.- Con fecha de 29 de julio de 2020, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC adoptó acuerdo sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Cellnex Telecom referidos al ejercicio 2018.

SEXTO.- Con fecha 30 de julio de 2020, la CNMC adjudicó a la empresa Axon Partners Group Consulting, S.L.U. (en adelante, Axon) el concurso convocado para realizar la revisión externa de aspectos específicos de la Contabilidad de Costes de Cellnex correspondiente al ejercicio 2019.

SÉPTIMO.- El 31 de julio de 2020 tuvo entrada en el Registro de esta Comisión oficio de Cellnex por el que presentan los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Concretamente, se presentaron los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio 2019, junto con el MICC, anexos y estudios técnicos contemplados por el SCC, el ejercicio de categorización de centros emisores, así como unas notas para facilitar la comprensión de las cuentas entregadas en ambos estándares.

OCTAVO.- Mediante escrito de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la CNMC de 31 de marzo de 2021, se comunicó a Cellnex el inicio del presente procedimiento para la verificación de los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio 2019. Adjunto al citado escrito, se dio traslado a Cellnex del informe de conclusiones sobre el sistema de contabilidad de costes del ejercicio 2019 de Cellnex elaborado por Axon para que aquella efectuase las alegaciones que estimara oportunas, de conformidad con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP). Cellnex no ha presentado alegaciones al informe elaborado por Axon.

II FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Tal como se establece en el artículo 70.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel), en las materias reguladas por esa Ley, la CNMC ejercerá, entre otras, las siguientes funciones³:

“a) Definir y analizar los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicaciones electrónicas, entre los que se incluirán los correspondientes mercados de referencia al por mayor y al por menor, y el ámbito geográfico de los mismos, cuyas características pueden justificar la imposición de obligaciones específicas, en los términos establecidos en el artículo 13 de la presente Ley y su normativa de desarrollo.

b) Identificar el operador u operadores que poseen un poder significativo en el mercado cuando del análisis de los mercados de referencia se constate que no se desarrollan en un entorno de competencia efectiva.

c) Establecer, cuando proceda, las obligaciones específicas que correspondan a los operadores con poder significativo en mercados de referencia, en los términos establecidos en el artículo 14 de la presente Ley y su normativa de desarrollo.”

En concreto, el mencionado artículo 14 de la LGTel señala que esta Comisión podrá imponer a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado obligaciones en materia de control de precios, tales como la orientación de los precios en función de los costes y la contabilidad de costes, para evitar precios excesivos o la compresión de los precios en detrimento de los usuarios finales.

Como se ha señalado en los Antecedentes de Hecho, en uso de la habilitación competencial citada, la CNMC ha aprobado la definición del mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión, el análisis de dicho mercado, la designación de operadores con poder significativo en el mismo y la imposición de obligaciones específicas, y acordó su notificación al ORECE.

Con respecto a este mercado, se ha concluido que no era realmente competitivo y se ha identificado a Cellnex como operador con poder significativo en el mismo, imponiéndose, entre otras, la obligación de ofrecer servicios de acceso a la red nacional de Cellnex a precios razonables y la obligación de separación contable. Para hacer efectivas estas obligaciones, en la Resolución de 17 de julio de 2019

³ También recogidas en el artículo 6, apartados 1, 2 y 3 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la CNMC.

sobre el análisis del mencionado mercado, en la letra 1.b) del Anexo 1 de la Resolución se estableció que:

“A la hora de valorar la razonabilidad de los precios, la CNMC determinará el sistema de contabilidad de costes que deberá aplicarse precisando el formato y el método contable que se habrá de utilizar. Asimismo, garantizará que Cellnex ponga a disposición del público la descripción del sistema de contabilidad de costes empleado, determinando a tal efecto la forma, fuentes y medios conforme al artículo 11 del Reglamento de Mercados.

En cuanto al modelo de costes, y en relación con los estándares de costes históricos y corrientes, Cellnex estará obligada a lo establecido en la Resolución de 1 de junio de 2006 sobre el formato y método contable a utilizar por Cellnex en el sistema de contabilidad de costes y a la Resolución de 14 de junio de 2007 sobre el sistema de contabilidad de costes nacional de Cellnex”

Y en la letra c) se estableció que:

“Cellnex deberá separar sus cuentas en relación con las actividades de acceso a los recursos específicos de su red. En particular, Cellnex deberá cumplir con lo establecido en la última resolución de la CNMC sobre verificación de los resultados de la contabilidad de costes y sucesivas revisiones. El cumplimiento de esta obligación permitirá a esta Comisión el control del cumplimiento de la obligación b) del presente Anexo.

En tanto que operador integrado verticalmente, Cellnex deberá poner de manifiesto:

- Los costes y márgenes de las diferentes actividades que realiza y, en particular, asegurar que los relativos al acceso mayorista están claramente identificados y separados de los costes de otros servicios.*
- La información necesaria para que esta Comisión pueda verificar que Cellnex no realiza prácticas prohibidas como las subvenciones cruzadas entre los servicios de referencia y otros segmentos de la actividad de Cellnex.*

La CNMC determinará el formato y metodología en que Cellnex deberá dar cumplimiento a estas obligaciones. En tanto la CNMC no determine dichos aspectos, se deberán utilizar los establecidos en las Resoluciones citadas en el apartado anterior.”

Por otro lado, de acuerdo con el apartado 7 del anexo de la resolución del 10 de junio de 2010, corresponde a esta Comisión realizar una declaración anual sobre el cumplimiento de los criterios de costes que lleva a cabo la operadora, proponiendo las modificaciones de obligado cumplimiento al sistema de costes que considere oportunas.

La presente Resolución incluye los Anexos siguientes:

- Anexo 1: Impacto de las incidencias en servicios y costes unitarios.

- Anexo 2: Listado de abreviaturas.

Y la Resolución también se completa con el *“Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Cellnex Telecom del ejercicio 2019 bajo los estándares de históricos y corrientes”*.

Finalmente, y atendiendo a lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 3/2013, así como en lo dispuesto en los artículos 8.2 j) y 14.1 b) del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de esta Comisión, el órgano decisorio competente para la resolución del presente expediente es la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC.

III RESULTADOS DE COSTES Y MÁRGENES APORTADOS POR CELLNEX Y SEPARACIÓN DE CUENTAS

III.1 CARÁCTER MULTISTÁNDAR DEL SISTEMA DE COSTES

La CMT, en la Resolución de 10 de junio de 2010 de actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, establece en el apartado de “Naturaleza del sistema de costes” que:

“El sistema de costes que habrá de proponer la operadora será de naturaleza “multiestándar”, de forma que permita obtener para cada período de contabilización los costes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes siguientes:

- 1. Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.*
- 2. Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:*
 - 2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.*
 - 2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.*
- 3. Costes incrementales a largo plazo: Este estándar se basa en la asignación de los costes en que debería incurrir un operador eficiente en el largo plazo, utilizando la tecnología más avanzada y una arquitectura de recursos y procesos acorde con la misma. El desarrollo de este estándar se aprobó en la Resolución de 25 de mayo de 2006 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del estándar de*

costes incrementales del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U.”

En consonancia con lo anterior, Cellnex ha presentado los estándares de costes históricos y corrientes.

En la resolución de 29 de enero de 2009 sobre las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes se indica:

“La aprobación de unas vidas útiles distintas a las aplicadas en la contabilidad externa conduce a una problemática para su aplicación en el sistema de costes que se explica a continuación.

La revisión de vidas útiles para el estándar de costes corrientes implica la necesidad de elaborar nuevos cálculos para hallar los correspondientes costes derivados de la inversión, esto es:

- el coste de amortización (recuperación anualizada de la inversión).*
- el coste de capital (recuperación del rendimiento del capital invertido).*

Por otro lado, en algunas ocasiones también se generan diferencias en estos costes como consecuencia de modificar el valor de los activos al sustituir el coste de la inversión con el valor de reposición, según indican los Principios de Contabilidad de Costes aprobados por esta Comisión.

De acuerdo con los mencionados Principios, estas dos diferencias de costes entre estándares deben ser recogidas en las correspondientes cuentas de diferencias.”

En el sistema de contabilidad presentado por Cellnex en el ejercicio 2019, en costes históricos se aplican a los elementos de inmovilizado las vidas útiles de la contabilidad financiera y en corrientes se aplican las vidas útiles aprobadas por la CNMC en la resolución de 28 de mayo de 2020. Otra fuente de diferencias entre estándares es la revalorización de activos realizada en el estándar de corrientes según lo requerido en la resolución de 4 de noviembre de 2010.

La siguiente tabla ilustra las diferencias presentadas en el Sistema de Contabilidad de Costes entre los estándares de costes históricos y corrientes, en relación a los costes de los activos, valores de la amortización y costes de capital.

**Tabla 1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2019
entre los estándares de costes históricos y corrientes
[INICIO CONFIDENCIAL]**

Grupos de Inmovilizado (millones de euros)	Amortización			Costes de capital		
	Costes corrientes	Costes históricos	Diferencia estándares	Costes corrientes	Costes históricos	Diferencia estándares
Edificación						
Torre						
Climatización y seguridad						
Infraestructura eléctrica						
Difusión TDT						
Edif. Corp. – Infraestr. y energía						
Corporativos de Red						
Corporativos de Estructura						
Elementos no regulados						
TOTAL						

[FIN CONFIDENCIAL]

Para el estándar de corrientes, Cellnex debe tomar como referencia la resolución de 28 de mayo de 2020, sobre las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2019. Axon no ha detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de la aplicación de las vidas útiles en el estándar de costes corrientes.

Respecto del cálculo del coste del capital en el estándar de corrientes, Axon ha verificado que Cellnex ha utilizado el valor correcto de la Tasa Anual de Retorno (WACC) aprobada por esta Comisión en su Resolución de 28 de noviembre de 2019 para aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Cellnex para el ejercicio de 2019, del 6,77% (WACC antes de impuestos).

En la siguiente tabla se ilustra la diferencia entre los costes calculados del ejercicio 2019 y 2018 bajo el estándar de corrientes por categoría de activo.

**Tabla 2 Diferencia entre los costes calculados del ejercicio 2019 y
2018 bajo el estándar de costes corrientes
[INICIO CONFIDENCIAL]**

Costes calculados (millones de euros)	Corrientes 2019	Corrientes 2018	Diferencia costes corrientes
Edificación			
Torre			
Climatización y seguridad			
Infraestructura eléctrica			
Difusión TDT			

Costes calculados (millones de euros)	Corrientes 2019	Corrientes 2018	Diferencia costes corrientes
Edificio corporativo - Infraestructura y energía			
Corporativos de Red			
Corporativos de Estructura			
Elementos no regulados			
TOTAL			

[FIN CONFIDENCIAL]

III.2 DESGLOSE DE LOS SERVICIOS

El desglose de los servicios del modelo de costes de Cellnex fue definido, en primer lugar, en la resolución de 1 de junio de 2006 que tenía por objeto *“determinar el formato y método contable a utilizar por Abertis en el sistema de contabilidad de costes que deberá aplicar”*, y, posteriormente, en la resolución de 14 de junio de 2007, que aprobó el sistema contable presentado por Abertis⁴.

A continuación, se recoge el listado de los servicios mayoristas que ha presentado Cellnex, concretando de este modo los servicios objeto de desagregación. Cabe destacar que para cada servicio se calcula un coste e ingreso diferente según el tipo de centro en el que se preste el servicio. Los servicios minoristas no están desglosados y se incluyen dentro del epígrafe de servicios no regulados.

Tabla 3 Desglose de los servicios

Servicios	Descripción	Número de categorías de centros
SERVICIOS DE COUBICACIÓN		
Coubicación en caseta	Uso de espacio físico en el interior de alguno de los distintos emplazamientos de la red de Cellnex.	14
Coubicación en torre	Uso del espacio en torres de los centros de Cellnex de un equipo emisor. La ubicación puede ser en el tercio alto, medio o bajo de la torre.	14
Acceso al punto de energía (APE) básico	Es la parte básica del servicio de APE formada por Acometida, Cuadro y Transformador y que proporciona energía no asegurada.	13
Grupo – Fijo	Parte tarifada de forma fija del servicio de APE con Grupo, presente tan sólo en los emplazamientos más importantes de la red y que proporciona energía asegurada. Se acompaña del servicio SAI.	9
Grupo – Variable	Parte tarifada de forma variable del servicio de APE con Grupo sólo en los emplazamientos más importantes de la red	13

⁴ Tras la finalización de las emisiones analógicas de TV, se suprimió la interconexión analógica del SCC, debido a que desde 2011 únicamente se presta TDT en la difusión terrestre.

Servicios	Descripción	Número de categorías de centros
	y que proporciona energía asegurada. Se acompaña del servicio de uso de SAI.	
SAI –Fijo	Parte tarifada de forma fija del servicio de APE con SAI, presente tan sólo en los emplazamientos más importantes de la red y que proporciona energía asegurada. Siempre va acompañado del servicio de uso de Grupo.	9
SAI – Variable	Parte tarifada de forma variable del servicio de APE con SAI, presente tan sólo en los emplazamientos más importantes de la red y que proporciona energía asegurada. Siempre va acompañado del servicio de uso de Grupo.	9
SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DIGITAL		
Compartición Sistema Radiante	Servicio del sistema radiante para la ICX Digital en un centro.	12
Compartición Cadena Multiplexora	Servicio de la cadena multiplexora para la ICX Digital en un centro.	12
OTROS SERVICIOS – SERVICIOS NO REGULADOS		
<i>Costes de servicios no asignables a la actividad principal</i>	Agrupar los costes por servicios no asignables a la actividad principal (NAAP). En el estándar a corrientes los costes se reflejan a la cuenta CNIE – Costes no imputables al estándar.	1

III.3 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LA PLANTA A COSTES CORRIENTES

Desde la resolución de 26 de junio de 2013 de revisión de costes del ejercicio 2011, los elementos de infraestructura se revalorizan a corrientes en su mayoría mediante la aplicación de números índice, con la excepción de la Caseta-Torre del centro de Torrespaña.

Axon ha revisado la revalorización realizada por Cellnex y ha analizado cada una de las valoraciones a corrientes durante las reuniones de trabajo, revisando la metodología aplicada y los valores de entrada.

En el informe de conclusiones sobre el SCC del ejercicio 2019 de Cellnex elaborado por Axon pueden consultarse los métodos de revalorización empleados por Cellnex, la trazabilidad de los cálculos realizados y los valores resultantes de la revalorización.

En la tabla siguiente se refleja el porcentaje de activos que han sido revalorizados por cada uno de los métodos de revalorización:

**Tabla 4 Porcentajes de revalorización por método
[INICIO CONFIDENCIAL]**

Método de Revalorización	% del Total de Activos
Históricos	
NAAP e Inmovilizado en curso	
Resto	
Valoración Absoluta	
Indexación	
Activo Moderno equivalente (MEA)	
Total	

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente tabla muestra el impacto de la revalorización en el valor bruto de los activos para cada uno de los métodos de revalorización empleados:

**Tabla 5 Valores brutos revalorizados totales por método (MM euros)
[INICIO CONFIDENCIAL]**

Método de Revalorización	Elemento de inmovilizado	Valor bruto	Valor bruto revalorizado	% Variación bruto	Diferencia
Valorización absoluta					
	Energía				
	Difusión TDT				
Indexación					
IPRI + IPC	Infraestructura				
IPRI + IPC	No regulados				
Índice de construcción	Parcela				
Históricos					
Total					

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante la revisión no se han encontrado incidencias relevantes respecto del proceso de revalorización.

III.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS POR CELLNEX PARA EL EJERCICIO 2019 RESPECTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

En las tablas siguientes se muestran los ingresos, costes y márgenes obtenidos por Cellnex para los servicios indicados en el ejercicio 2019 respecto a los obtenidos en el ejercicio 2018, tanto en históricos como en corrientes⁵. Cabe aclarar que las dos tablas siguientes no incluyen los costes por sobrecapacidad.

⁵ De acuerdo con los márgenes presentados por Cellnex.

Tabla 6 Cuentas de márgenes en costes históricos
[INICIO CONFIDENCIAL]

Servicios	Históricos 2019			Históricos 2018		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
SERVICIOS DE COUBICACIÓN						
Caseta						
Torre						
APEF						
APEV						
Total Servicios Coubicación						
SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN						
Compartición SR						
Compartición CMUX						
Total Servicios Interconexión						
OTROS						
Servicios no regulados						
Otros Servicios						
Total Servicios no Regulados						
TOTAL						
[FIN CONFIDENCIAL]						

Tabla 7 Cuentas de márgenes en costes corrientes
[INICIO CONFIDENCIAL]

Servicios	Corrientes 2019			Corrientes 2018		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
SERVICIOS DE COUBICACIÓN						
Caseta						
Torre						
APEF						
APEV						
Total Servicios Coubicación						
SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN						
Compartición SR						
Compartición CMUX						
Total Servicios Interconexión						
OTROS						
Servicios no regulados						
Otros Servicios						
Total Servicios no Regulados						
TOTAL						
[FIN CONFIDENCIAL]						

Según se observa en la tabla anterior, los ingresos presentan una tendencia creciente a lo largo del período analizado. Para el ejercicio 2019, Cellnex contabilizó unos ingresos totales (de servicios regulados y no regulados), sin considerar “Otros Servicios”, por 287,6 millones de euros frente a los 278,2 en el

Sin embargo, los costes totales (de servicios regulados y no regulados) tanto en históricos como en corrientes, sin considerar el “Otros Servicios”, presentan una senda descendente alimentada por la evolución de los servicios regulados.

Antes de pasar al siguiente apartado cabe aclarar que los costes presentados en las tablas anteriores no incluyen los costes por sobrecapacidad. Los costes de sobrecapacidad son considerados exclusivamente dentro de los costes corrientes y únicamente son relativos a los servicios de cubrición. Los costes de sobrecapacidad son extraídos de los costes de los servicios técnicos (servicios calculados en el SCC) en el cálculo de los servicios ofertados (servicios que se incluyen en la oferta mayorista regulada de Cellnex).

La siguiente tabla muestra la desagregación de los servicios técnicos en servicios ofertados y sobrecapacidad en los estándares de costes corrientes e históricos.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[illegible]

[FIN CONFIDENCIAL]

III.4.1 SERVICIOS DE COUBICACIÓN

A continuación, presentamos la visión general de los resultados para cada una de las cuatro categorías de “Servicios de Coubicación”. Para mayor nivel de detalle y desglose numérico puede consultarse el capítulo 3 del informe de conclusiones de Axon sobre el SCC de Cellnex que se aporta como anexo a esta resolución. Los valores comparados, a no ser que se especifique lo contrario, se corresponden con los recogidos en el estándar de costes corrientes y excluyen la sobrecapacidad.

El segmento de actividad caseta en relación con los servicios mayoristas regulados representa un **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los costes totales.

Según se observa en la siguiente ilustración, tanto los costes en el estándar de históricos como en corrientes muestran una tendencia decreciente. Con respecto a los costes unitarios, se aprecia una bajada generalizada de los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad, debida principalmente al cambio en el reparto de los ‘*management fees*’ que resulta común a todos los servicios.

Ilustración 1 Evolución costes Caseta **[INICIO CONFIDENCIAL]**

[FIN CONFIDENCIAL]

El segmento torre, en relación con los servicios mayoristas regulados representa un **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los costes totales bajo el estándar de corrientes.

Como se puede observar en la siguiente ilustración, los costes de los servicios de este segmento muestran una tendencia decreciente a lo largo del período 2018-2019. Con respecto a la tendencia decreciente de los costes unitarios, ésta también se debe principalmente al cambio en el reparto de los ‘*management fees*’.

Ilustración 2 Evolución costes Torres **[INICIO CONFIDENCIAL]**

[FIN CONFIDENCIAL]

En relación con los servicios mayoristas regulados, el servicio de Acceso al Punto de Energía Fijo (APEF) representa un **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los costes en corrientes.

Los costes de este segmento han experimentado una ligera bajada en el ejercicio 2019. Además, se aprecia una bajada generalizada de los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad, debida principalmente al cambio en el reparto de los '*management fees*' antes citado.

Ilustración 3 Evolución costes APEF
[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El segmento de actividad APEV, en relación con los servicios mayoristas regulados, representa un **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los costes.

Los costes de este segmento han experimentado una bajada en el ejercicio 2019, tanto en el estándar de históricos como en corrientes. Con respecto a los costes unitarios, se ha producido una bajada generalizada debida principalmente al cambio en el reparto de los '*management fees*' antes citado.

Ilustración 4 Evolución costes APEV
[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

III.4.2 SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN

Los servicios de interconexión se dividen en dos segmentos, el de compartición del sistema radiante y el de compartición de la cadena multiplexora (CMUX).

En relación con el conjunto de servicios mayoristas regulados, el segmento de compartición del sistema radiante supone un **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los costes totales en corrientes.

Este segmento presenta una ligera disminución de costes en el ejercicio 2019 respecto al anterior. Esta reducción se debe, principalmente, a una bajada de los costes calculados del activo 'corporativos de red' como consecuencia de la completa amortización de activos hardware y software (ordenadores, periféricos, equipos de comunicaciones, redes de gestión, etc.) localizados en centros corporativos.

Ilustración 5 Evolución costes SR
[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En relación con los servicios mayoristas regulados, el segmento de compartición de la cadena multiplexora representa un **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los costes en el estándar de corrientes.

Tanto en los costes históricos como corrientes se registran notables disminuciones en el período 2018-2019. Esta reducción se debe principalmente a la completa amortización de activos relativos a la cadena multiplexora (multiplexores, transmisores y filtros, principalmente) y al sistema de gestión digital o monitorado para una serie de centros.

Ilustración 6 Evolución costes CMUX
[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

III.4.3 OTROS SERVICIOS

A continuación, se presenta la visión general de los servicios no regulados.

Los servicios no regulados representan el **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los ingresos totales, habiendo registrado una subida del **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** respecto el año anterior. La

subida de los ingresos asociados a los servicios no regulados viene generada principalmente por el servicio de trading PPDR⁶ y el servicio de TV digital.

Los servicios no regulados representan el **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** de los costes totales en corrientes. Estos costes se han mantenido estables en 2019, registrando un ligero aumento del **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** con respecto al ejercicio 2018.

IV INFORME DE REVISIÓN

IV.1 OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN ENCARGADA POR LA CNMC

Axon ha realizado por encargo de la CNMC la verificación de la correcta adaptación del SCC de Cellnex correspondiente al ejercicio 2019 a los Principios y Criterios aprobados en la resolución de 10 de junio de 2010 (actualización de los aprobados mediante Resolución de 15 de julio de 1999) y a otras resoluciones relevantes para el SCC de Cellnex.

En el informe emitido por la consultora sobre los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes de Cellnex para el ejercicio 2019, Axon concluye que el sistema de contabilidad de costes desarrollado por Cellnex cumple *“a nivel general –salvando las incidencias descritas más adelante– con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, “el MICC”), a los diferentes estudios técnicos y al resto de documentación de soporte que lo completan”*.

El criterio de la CNMC ha sido el habitual en estos procedimientos. Para aquellas incidencias que o bien suponen un impacto inmaterial o bien no se han podido cuantificar y que se presumen con un impacto no relevante, se requiere su aplicación en ejercicios posteriores. En cambio, para las que se pueden cuantificar, se procede al recálculo de los resultados del modelo en base a las estimaciones de Axon.

IV.2 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LA VERIFICACIÓN DEL SCC DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Se enumeran a continuación los cambios introducidos en el SCC de Cellnex en cumplimiento de los requerimientos realizados por esta Comisión en la Resolución del 29 de julio de 2020, sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Cellnex Telecom S.A. del ejercicio 2018 (VECO/DTSA/007/20/SCC 2018 CELLNEX).

⁶ Servicio relativo al despliegue de las redes de seguridad y emergencia para los cuerpos de seguridad, conocidas por su acrónimo en inglés PPDR (*“Public Protection and Disaster Relief”*).

Tabla 9 Revisión del cumplimiento de las modificaciones del SCC de 2018 requeridas por la CNMC en opinión de Axon

Ref.	TÍTULO	Conclusión de Axon
1	Mejora de la metodología de cálculo de la sobrecapacidad en torre	No
2	Cálculo de costes unitarios de los servicios "APEF" y "APEV"	No
3	Clasificación general de centros por coubicación	No
4	Cálculo de intervalos en la teoría de colas en la clasificación de centros por tipo de coubicación	No
5	Datos asociados a los centros y a las características de torres no actualizados	No
6	Consideración del espacio ocupado por los racks outdoor en el cálculo de la sobrecapacidad	No
7	Consideración de sobrecapacidad en los tercios medio e inferior de torre	No
8	Justificación de un 5% como margen adicional en el margen eléctrico de seguridad	No
9	Aplicación de base incorrecta en el cálculo de los índices derivados de Precios industriales en la revalorización de activos	Sí
10	Cálculo de los costes calculados en corrientes para activos con distintas vidas útiles entre estándares	No
11	Clasificación general de centros por coubicación	No
12	Nomenclatura de la cuenta "9220008000 - Gestión de clientes"	No
13	Motivo de cargo y abono de los componentes de actividad del Grupo Electrógeno en el estándar de costes históricos	No

IV.3 MODIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CNMC EN EL EJERCICIO 2018 NO IMPLEMENTADAS POR CELLNEX O CUYA IMPLEMENTACIÓN ES CUESTIONADA POR EL CONSULTOR DE LA CNMC

Cellnex solamente ha llevado a cabo la recomendación nº 9 que era relativa a un error en la valoración a corrientes. El resto de las recomendaciones, en su mayoría relativas a ajustes/modificaciones de aspectos metodológicos, no han sido aplicadas para el ejercicio 2019 dada la cercanía entre la fecha de entrega del SCC 2019 (31 de julio de 2020) y la aprobación de la Resolución de verificación del SCC 2018 (29 de julio de 2020).

Por este motivo, se mantienen estas recomendaciones para su aplicación en el SCC del ejercicio 2020. Para aquellas incidencias que tienen impacto en los resultados se ha hecho un cálculo agregado de su impacto. A continuación, se resumen las recomendaciones de 2018 no implementadas en el SCC 2019:

1. Mejora de la metodología de cálculo de la sobrecapacidad en torre

e

Cuando la cota máxima del sistema radiante está situada por debajo del tercio superior de la torre, Cellnex tiene que considerar la disponibilidad inicial del tercio superior. En consecuencia, el cálculo la sobrecapacidad en estos casos debería ser igual a la disponibilidad inicial.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Respuesta 1: Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe ajustar el cálculo de la sobrecapacidad en torre, limitándolo siempre a la disponibilidad inicial de la misma.

2. Cálculo de costes unitarios de los servicios “APEF” y “APEV”

Cellnex tiene que distinguir los costes unitarios de los servicios ofertados “APEF” “APEF” y “APEF” entre los servicios técnicos que lo componen. Es decir, dividir el servicio “APEF” en “APEF – Grupo” y “APEF – SAI”, y el servicio “APEV” en “APEV – APEB”, “APEV – Grupo” y “APEV – SAI”. En caso de que la apertura de servicios suponga un gran esfuerzo y carga de trabajo, esta estimación se podría realizar a partir de un análisis adicional como un estudio técnico específico.

Esta incidencia tiene impacto material en los costes de ambos estándares. Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 3.2 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y en el Anexo I de la presente resolución.

Respuesta 2: Cellnex debe estimar en un estudio técnico específico los costes unitarios de los servicios “APEF” y “APEV” distinguiendo entre los diferentes subservicios que lo componen. Para 2019, se consideran adecuadas las estimaciones realizadas por Axon.

3. Clasificación general de centros por coubicación

Cellnex debe presentar un estudio técnico en el que se muestren de forma precisa las implicaciones de implementar la actualización del método de clasificación de centros y, así, poder ponderar adecuadamente la importancia de la estabilidad y consistencia de mantener el actual sistema con respecto al criterio de representatividad más causal que resultaría de la actualización.

No es posible el cálculo del impacto de esta incidencia en este ejercicio.

Respuesta 3: Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe atender al requerimiento de elaborar un estudio técnico sobre las implicaciones del cambio de método de la clasificación de centros.

4. *Cálculo de intervalos en la teoría de colas en la clasificación de centros por tipo de coubicación*

Esta incidencia se limita a una modificación en el cálculo que mejora el alineamiento entre los intervalos y los valores representativos empleados para determinar la media ponderada, que pretende evitar el actual sesgo hacia tipologías superiores existente en el cálculo original de Cellnex.

En contraposición a la recomendación de Axon, Cellnex propuso una nueva aproximación para el cálculo de los intervalos en la Teoría de Colas, que en vez de definir unos intervalos genéricos y fijos en base 100, lo hacen definiendo la base en función de la distribución de todos los tipos de centros especiales.

Para un mejor análisis de la implicación práctica de ambos enfoques, se consideró que este punto se añada al estudio técnico decidido en la incidencia anterior.

No es posible el cálculo del impacto de esta incidencia en este ejercicio.

Respuesta 4: Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe atender al requerimiento de estudio técnico sobre el método de clasificación de centros, analizando el impacto de ambas propuestas de cálculo de intervalos.

5. *Datos asociados a los centros y a las características de torres no actualizados*

En el ejercicio 2018 se identificaron una serie de centros para los que ciertos datos de entrada no se encontraban actualizados:

- Tres centros que no son propiedad de Cellnex y se consideraron como centros regulados para el cálculo del SCC 2018.
- Datos de altura y cota máxima de torre desactualizados.

Sobre el segundo punto, se trata de 11 centros y dado que esos parámetros se emplean en el cálculo de los costes de sobrecapacidad en torre, tienen un impacto en los costes de ambos estándares.

Esta incidencia tiene impacto material en los costes de ambos estándares. Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 3.2 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y en el Anexo I de la presente resolución.

Respuesta 5: Cellnex debe actualizar las alturas y cotas máximas conforme a las tablas anteriormente presentadas. Además, para ejercicios futuros, Cellnex debe actualizar los datos de los centros y las características de sus torres. Para 2019, se consideran adecuadas las estimaciones realizadas por Axon.

6. Consideración del espacio ocupado por los racks outdoor en el cálculo de la sobrecapacidad

En el cálculo de la sobrecapacidad en caseta, Cellnex realiza una serie de ajustes sobre la superficie libre de la que se dispone en el interior de la caseta, restando aquellos espacios que considera que no deberían ser aplicables para su estimación. Entre estos ajustes, se encuentra el relativo al espacio ocupado por los *racks outdoor*.

Se considera que no es razonable ajustar la superficie libre con el área ocupada por estos *racks* exteriores para realizar el cálculo de la sobrecapacidad.

Esta incidencia tiene impacto en el estándar de corrientes. Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 3.2 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y en el Anexo I de la presente resolución.

Respuesta 6: Cellnex debe estimar la sobrecapacidad en caseta sin eliminar de la superficie libre el espacio de los *racks outdoor*. Para 2019, se consideran adecuadas las estimaciones realizadas por Axon.

7. Consideración de sobrecapacidad en los tercios medio e inferior de torre

Al introducir como parte del cálculo de la sobrecapacidad en torre el concepto de cota máxima, se considera que la sobrecapacidad debería contemplar todo aquello que estuviera por encima de esta referencia, independientemente del tercio en que se encuentre. Por tanto, en el caso de que la cota máxima se sitúe en los tercios medio e inferior de la torre, estos (y no solo el tercio alto) deben ser considerados para determinar la existencia o no de sobrecapacidad.

Cabe señalar que en el marco del expediente del SCC 2018, Cellnex solicitó en el trámite de alegaciones considerar dos ajustes (o “aspectos técnicos”) para limitar la sobrecapacidad. La CNMC decidió que era necesaria la presentación de un estudio técnico para justificar que se descartasen partes de la torre no hábiles para su uso por los sistemas radiantes. En consecuencia, estos espacios no hábiles no se incluirían en el cálculo de la sobrecapacidad. En el SCC 2019 no se puede decidir sobre dichos ajustes porque Cellnex no ha aportado justificación al respecto.

Esta incidencia tiene impacto en el estándar de corrientes. Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 3.2 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y en el Anexo I de la presente resolución.

Respuesta 7: Cellnex debe estimar la sobrecapacidad considerando para ello la disponibilidad inicial en cada tercio y la posición/altura de la cota máxima del

sistema. Para 2019, se consideran adecuadas las estimaciones realizadas por Axon.

8. *Justificación de un 5% como margen adicional en el margen eléctrico de seguridad*

En el cálculo de la sobrecapacidad de los servicios “APEF” y “APEV”, Cellnex aplica un 5% adicional para asegurar que no existan cortes de electricidad una vez se supere el consumo máximo utilizado en el punto anterior.

Si bien el uso de un porcentaje adicional parece razonable para evitar la existencia de cortes en el suministro eléctrico, se considera que Cellnex debe presentar una justificación técnica que asegure la razonabilidad y representatividad del monto.

Esta incidencia no tiene impacto sobre los servicios.

Respuesta 8: Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe presentar una justificación técnica que asegure la razonabilidad y representatividad del margen de seguridad adicional empleado.

9. *Cálculo de los costes calculados en corrientes para activos con distintas vidas útiles entre estándares*

Por un lado, con relación al cálculo de la anualidad financiera constante, existen dos casos que, a criterio de Axon, Cellnex no está calculando correctamente:

- Activos con vida útil históricos inferior a la de corrientes y activo totalmente depreciado en históricos.

En este caso, aunque el activo se encuentra totalmente depreciado a costes históricos, no habría finalizado su vida útil en corrientes, por lo que debería reflejar un coste en este estándar. Sin embargo, Cellnex no calcula costes bajo este estándar.

- Activos con vida útil históricos superior a útil corrientes y activo totalmente depreciado en corrientes.

En este caso, como el activo se encuentra totalmente depreciado a costes corrientes, no debería reflejar coste en este estándar. Sin embargo, Cellnex mediante su cálculo está considerando la existencia de costes calculados bajo este estándar.

Por otro lado, en el estándar de corrientes, una vez calculada la anualidad financiera constante para cada activo, Cellnex la separa entre costes de amortización y coste de capital aplicando la misma proporción de amortización y

coste de capital con la que cuenta en el estándar de históricos, sin tener en consideración si tienen o no vidas útiles diferentes entre estándares.

En este sentido, la proporción de amortización/coste de capital depende del período en el que se encuentre el activo (por ejemplo, los primeros años de depreciación el coste de capital es más alto y va disminuyendo de manera progresiva).

Por ello, para aquellos activos con vidas útiles diferentes entre estándares, se debe desagregar entre costes de amortización y costes de capital teniendo en cuenta las fórmulas específicas asociadas a la metodología de anualidad financiera constante que consideran el período en el que se encuentra el activo.

La primera parte de esta incidencia tiene impacto en el estándar de corrientes. La segunda parte de esta incidencia no afecta al reparto final de costes del modelo. Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 3.2 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y en el Anexo I de la presente resolución.

Respuesta 9: Cellnex debe calcular los costes de amortización y coste de capital de los activos bajo el estándar de costes corrientes (1) teniendo en cuenta el estado efectivo del activo bajo el estándar de corrientes y (2) desagregando los costes de amortización y de capital en el estándar de corrientes a partir de la aplicación de las aproximaciones de la anualidad financiera constante y no mediante el uso del mismo porcentaje en costes. Para 2019, se consideran adecuadas las estimaciones realizadas por Axon.

10. Clasificación general de centros por coubicación

Cellnex evalúa cinco características de cada centro para determinar su tipología. Si las características principales de un centro son de una tipología distinta a la del ejercicio anterior (caso 1), entonces Cellnex realiza un cálculo adicional denominado 'Teoría de Colas'. Si un centro presenta características destacadas propias de más de una tipología (caso 2), Cellnex lo clasifica según la tipología definida en el ejercicio anterior.

Con respecto al caso 1, los centros afectados deberían ser clasificados conforme la tipología resultante en cada ejercicio. Con respecto al caso 2, en caso de duda de tipología de un centro, Cellnex debe aplicar una metodología objetiva y metódica para clasificar estos casos, como por ejemplo la "Teoría de Colas".

No es posible el cálculo del impacto de esta incidencia en este ejercicio.

Respuesta 10: Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex deberá aplicar la clasificación de centros en los términos señalados en este apartado.

11. Nomenclatura de la cuenta “9220008000 - Gestión de clientes”

Dentro de las cuentas de Centros de Actividad Asignables Directamente a Servicios (CAADS), Cellnex presenta la cuenta “9220008000 - Gestión de clientes”, cuyo coste viene determinado en su mayor parte por la cuenta “9020000402 - Call center”. Sin embargo, esta cuenta recoge los gastos asociados al centro de gestión de incidencias de la red de difusión, incluyendo costes asociados al sistema de seguridad operado por la compañía, lo que no guarda relación con un *call center*.

Esta incidencia no tiene impacto en los servicios.

Respuesta 11: Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe modificar el nombre de la cuenta “9220008000 - Gestión de clientes” con un concepto que refleje la naturaleza real de estos costes (centro de gestión de incidencias de la red de difusión de Cellnex).

12. Motivo de cargo y abono de los componentes de actividad del Grupo Electrónico en el estándar de costes históricos

A diferencia del estándar de costes corrientes, Cellnex en históricos agrupa el coste calculado asociado al grupo electrónico y al SAI en una única cuenta (específicamente, la cuenta relativa al grupo electrónico) debido a que no es posible en el Registro de Activos Fijos identificar los costes de cada elemento por separado.

Estas cuentas de centros de actividad se distribuyen a servicios técnicos, realizando la desagregación entre los servicios APEF, APEV y no regulados. A este respecto, en el estándar de costes históricos, Cellnex está empleando para realizar la atribución el mismo porcentaje de asignación que las cuentas del grupo electrónico en el estándar de costes corrientes donde realiza una valoración de cada tipo de activo de forma individual. Como consecuencia, este aspecto disminuye la causalidad de este reparto en el estándar de históricos.

Cellnex debe aplicar en históricos un motivo de abono relativo tanto al grupo electrónico como al SAI. Por ejemplo, utilizando los valores que resultarían de ponderar los valores de reparto utilizados en el estándar de costes corrientes tanto para las cuentas de grupo electrónico como las cuentas de SAI.

Esta incidencia tiene impacto en el estándar de históricos. Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 3.2 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en el Anexo I de la presente resolución.

Respuesta 12: Cellnex debe calcular los porcentajes de asignación de las cuentas de grupo electrónico en el estándar de costes históricos como el ponderado de los valores de reparto utilizados en el estándar de costes

corrientes para las cuentas de grupo electrógeno y SAI. Para 2019, se consideran adecuadas las estimaciones realizadas por Axon.

Con base en lo anterior, seis de los incumplimientos de los requerimientos de la Resolución de verificación del SCC 2018 (nº 2, 5, 6, 7, 9 y 12) tienen impacto en el SCC del ejercicio 2019. Se presentan a continuación los resultados de 2019 a nivel de servicio individual si se hubieran aplicado dichas recomendaciones:

Tabla 10 Impacto a nivel de servicio en los resultados de 2019 tras considerar las recomendaciones propuestas en 2018 en el estándar de costes corrientes

[INICIO CONFIDENCIAL]						
Servicios presentados	Servicios recomendados	Presentados		Estimados		Var. sobre Costes unitarios (%)
		Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	
Sobrecapacidad						
Caseta tipo SSS						
Caseta tipo SS2						
Caseta tipo S1						
Caseta tipo S2						
Caseta tipo A1						
Caseta tipo A2						
Caseta tipo A3						
Caseta tipo B1						
Caseta tipo B2						
Caseta tipo C1						
Caseta tipo B						
Caseta tipo C						
Caseta tipo D						
Caseta tipo E						
Torre tipo SSS - Tercio Alto						
Torre tipo SS2 - Tercio Alto						
Torre tipo S1 - Tercio Alto						
Torre tipo S2 - Tercio Alto						
Torre tipo A1 - Tercio Alto						
Torre tipo A2 - Tercio Alto						
Torre tipo A3 - Tercio Alto						
Torre tipo B1 - Tercio Alto						
Torre tipo B2 - Tercio Alto						
Torre tipo C1 - Tercio Alto						
Torre tipo B - Tercio Alto						
Torre tipo C - Tercio Alto						
Torre tipo D - Tercio Alto						
Torre tipo E - Tercio Alto						
Torre tipo SSS - Tercio Medio						
Torre tipo SS2 - Tercio Medio						
Torre tipo S1 - Tercio Medio						
Torre tipo S2 - Tercio Medio						
Torre tipo A1 - Tercio Medio						
Torre tipo A2 - Tercio Medio						
Torre tipo A3 - Tercio Medio						
Torre tipo B1 - Tercio Medio						
Torre tipo B2 - Tercio Medio						

Servicios presentados	Servicios recomendados	Presentados		Estimados		Var. sobre Costes unitarios (%)
		Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	
Torre tipo C1 - Tercio Medio						
Torre tipo B - Tercio Medio						
Torre tipo C - Tercio Medio						
Torre tipo D - Tercio Medio						
Torre tipo E - Tercio Medio						
Torre tipo SSS - Tercio Bajo						
Torre tipo SS2 - Tercio Bajo						
Torre tipo S1 - Tercio Bajo						
Torre tipo S2 - Tercio Bajo						
Torre tipo A1 - Tercio Bajo						
Torre tipo A2 - Tercio Bajo						
Torre tipo A3 - Tercio Bajo						
Torre tipo B1 - Tercio Bajo						
Torre tipo B2 - Tercio Bajo						
Torre tipo C1 - Tercio Bajo						
Torre tipo B - Tercio Bajo						
Torre tipo C - Tercio Bajo						
Torre tipo D - Tercio Bajo						
Torre tipo E - Tercio Bajo						
APEF tipo SSS	APEF tipo SSS - GE					
	APEF tipo SSS - SAI					
APEF tipo S1	APEF tipo S1 - GE					
	APEF tipo S1 - SAI					
APEF tipo S2	APEF tipo S2 - GE					
	APEF tipo S2 - SAI					
APEF tipo A1	APEF tipo A1 - GE					
	APEF tipo A1 - SAI					
APEF tipo A2	APEF tipo A2 - GE					
	APEF tipo A2 - SAI					
APEF tipo A3	APEF tipo A3 - GE					
	APEF tipo A3 - SAI					
APEF tipo B1	APEF tipo B1 - GE					
	APEF tipo B1 - SAI					
APEF tipo B2	APEF tipo B2 - GE					
	APEF tipo B2 - SAI					
APEF tipo C1	APEF tipo C1 - GE					
	APEF tipo C1 - SAI					
APEV tipo SSS	APEV tipo SSS - APEB					
	APEV tipo SSS - GE					
	APEV tipo SSS - SAI					
APEV tipo S1	APEV tipo S1 - APEB					
	APEV tipo S1 - GE					
	APEV tipo S1 - SAI					
APEV tipo S2	APEV tipo S2 - APEB					
	APEV tipo S2 - GE					
	APEV tipo S2 - SAI					
APEV tipo A1	APEV tipo A1 - APEB					
	APEV tipo A1 - GE					
	APEV tipo A1 - SAI					
APEV tipo A2	APEV tipo A2 - APEB					
	APEV tipo A2 - GE					
	APEV tipo A2 - SAI					
APEV tipo A3	APEV tipo A3 - APEB					
	APEV tipo A3 - GE					

Servicios presentados	Servicios recomendados	Presentados		Estimados		Var. sobre Costes unitarios (%)
		Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	
APEV tipo B1	APEV tipo A3 - SAI					
	APEV tipo B1 - APEB					
	APEV tipo B1 - GE					
	APEV tipo B1 - SAI					
APEV tipo B2	APEV tipo B2 - APEB					
	APEV tipo B2 - GE					
	APEV tipo B2 - SAI					
APEV tipo C1	APEV tipo C1 - APEB					
	APEV tipo C1 - GE					
	APEV tipo C1 - SAI					
APEV tipo B						
APEV tipo C						
APEV tipo D						
APEV tipo E						
Compartición SR tipo ICXD7_E						
Compartición SR tipo ICXD6_E						
Compartición SR tipo ICXD7						
Compartición SR tipo ICXD6						
Compartición SR tipo ICXD5						
Compartición SR tipo ICXD4						
Compartición SR tipo ICXD3						
Compartición SR tipo ICXD2						
Compartición SR tipo ICXD1						
Compartición SR tipo ICXD3_EXT						
Compartición SR tipo ICXD2_EXT						
Compartición SR tipo ICXD1_EXT						
Compartición CMUX tipo ICXD7_E						
Compartición CMUX tipo ICXD6_E						
Compartición CMUX tipo ICXD7						
Compartición CMUX tipo ICXD6						
Compartición CMUX tipo ICXD5						
Compartición CMUX tipo ICXD4						
Compartición CMUX tipo ICXD3						
Compartición CMUX tipo ICXD2						
Compartición CMUX tipo ICXD1						
Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT						
Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT						
Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT						
Servicios no regulados						
Otros Servicios /CNIE						
TOTAL						

[FIN CONFIDENCIAL]

IV.4 ASPECTOS DETECTADOS EN LA REVISIÓN DEL SCC DEL EJERCICIO 2019

13. Mejora en el reparto de costes asociados a las 'management fees'

Cellnex ha modificado el reparto de costes asociados a las 'management fees', debido a que en el año 2019 se tiene una mejor comprensión de los costes que conforman esta partida.

Específicamente, la imputación de estos costes se realizaba en un 100% al coste reflejado 'Gastos generales diversos' en el ejercicio 2018 mientras que en este ejercicio 2019, se realiza a las cuentas de costes reflejados 'Gastos de personal', 'Reparación y conservación de red' y 'Gastos extraordinarios'.

Según ha informado Cellnex a Axon, los ingresos y costes asociados a las '*management fees*' representan lo siguiente:

- Ingresos: Pagos que realiza el Grupo por el uso de personal perteneciente al operador que realiza actividades para el conjunto del Grupo.
- Costes: Se compone de dos aspectos:
 - Facturación por el Grupo del personal corporativo que realiza trabajos y acciones específicas para el operador, es decir, una parte de aquellos por los que se reciben ingresos.
 - Gastos relativos a los programas y equipos informáticos de OSS que pertenecen al grupo y que son utilizados por el operador.

Mientras que los gastos asociados a IT no plantean ninguna duda, los gastos e ingresos de personal deben ser correctamente atribuidos para asegurar que no se realiza una doble contabilización de estos entre las diferentes cuentas en las que aparecen.

Para evitar esta doble contabilización, sin netear ingresos y costes del *management fee*, Cellnex compensa los gastos de personal con la asignación de un coste ficticio a la cuenta de 'Gastos extraordinarios/CNIE'. Aunque esta aproximación es razonable y no afecta a los resultados de los servicios regulados, distorsiona el valor de los gastos extraordinarios.

Por este motivo, Axon recomienda que la identificación y corrección de los costes de personal se realice en la primera fase de conciliación del SCC con la contabilidad financiera de tal forma que se alineen los costes de personal con la realidad operativa y que esto no deba hacerse mediante la atribución de la cuenta de costes de '*management fees*'.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Respuesta 13: Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe aplicar una metodología donde se realice una actividad de conciliación que alinee los costes de personal con la realidad operativa y que esto no deba hacerse mediante la atribución de la cuenta de costes de '*management fees*'.

14. Motivo de cargo y abono de los componentes de actividad del Grupo Electrógeno en el estándar de costes históricos

Cellnex reparte los costes fijos y variables del grupo eléctrico de formas equivalentes. Por un lado, atribuye los costes variables entre regulados y no

regulados con base en el consumo eléctrico registrado por cada tipo de equipo, diferenciando los consumos de los equipos de TDT, MM⁷ y Equipos Auxiliares. Por otro lado, atribuye los costes fijos entre regulados y no regulados con base en el número de equipos de cada tipo conectados (o conexiones), diferenciando entre los equipos de TDT y MM; y aplicando para considerar los Equipos Auxiliares el mismo porcentaje de consumo de energía que se aplica en la atribución de los costes variables.

Se observa que para los costes variables el direccionador es único (consumo) que resulta ser el generador del coste. Sin embargo, para los costes fijos el direccionador es doble (consumo y conexiones) cuando el generador de coste único son las conexiones. A criterio de Axon, es inconsistente que no se aplique para el reparto de los costes fijos únicamente el número de conexiones (o lo que es lo mismo el número de equipos).

En la siguiente tabla se muestra una comparativa de los porcentajes de reparto de los costes fijos de grupo electrógeno obtenidos mediante la metodología utilizada por Cellnex y la metodología propuesta por Axon:

Tabla 11 Comparativa de los porcentajes de reparto del coste fijo de grupo electrógeno presentados por Cellnex y propuestos por Axon
[INICIO CONFIDENCIAL]

Tipología de centro	Reparto a costes regulados			Reparto a costes no regulados		
	Presentado	Estimado	Dif. (p.p.)	Presentado	Estimado	Dif. (p.p.)
SSS						
S1						
S2						
A1						
A2						
A3						
B1						
B2						
C1						

[FIN CONFIDENCIAL]

Esta incidencia tiene impacto material en los costes de ambos estándares. Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en el apartado 7.1 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 12 y en el Anexo I de la presente resolución.

Respuesta 14: Cellnex debe calcular el reparto de costes fijos asociados a grupo electrógeno tomando como referencia únicamente el número de equipos conectados (o conexiones). Para 2019, se consideran adecuadas las estimaciones realizadas por Axon.

⁷ Equipos asociados a servicios de Marina Mercante.

Esta incidencia impacta en los resultados de los estándares a corrientes e históricos. A continuación, se muestran los resultados en el estándar de corrientes tras aplicar la recomendación sugerida:

Tabla 12 Impacto de la incidencia del cálculo del reparto de los costes fijos de grupo electrógeno a costes regulados y no regulados en el estándar de costes corrientes
[INICIO CONFIDENCIAL]

Servicios	Presentados		Estimados		
	Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	Costes totales (Miles de EUR)	Costes unitarios (EUR)	Var. sobre Costes unitarios (%)
Sobrecapacidad					
APEF tipo SSS					
APEF tipo S1					
APEF tipo S2					
APEF tipo A1					
APEF tipo A2					
APEF tipo A3					
APEF tipo B1					
APEF tipo B2					
APEF tipo C1					
Servicios no regulados					
TOTAL					

[FIN CONFIDENCIAL]

IV.5 RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES AL SCC DE CELLNEX TRAS LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2019.

Tabla 13 Resumen de las modificaciones del SCC tras la revisión del ejercicio 2019

Ref.	Aspectos identificados	Conclusión de la CNMC	Impacto en el SCC	Estándar afectado
1	Mejora de la metodología de cálculo de la sobrecapacidad en torre	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe ajustar el cálculo de la sobrecapacidad en torre, limitándolo siempre a la disponibilidad inicial de la misma.	No	-
2	Cálculo de costes unitarios de los servicios "APEF" y "APEV"	Cellnex debe estimar en un estudio técnico específico los costes unitarios de los servicios "APEF" y "APEV" distinguiendo entre los diferentes subservicios que lo componen.	Sí	CC y CH
3	Clasificación general de centros por coubicación	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe atender al requerimiento de elaborar un estudio técnico sobre las implicaciones del cambio de método de la clasificación de centros.	No	-
4	Cálculo de intervalos en la teoría de colas en la clasificación de centros por tipo de coubicación	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe atender al requerimiento de estudio técnico sobre el método de clasificación de centros, analizando el impacto de ambas propuestas de cálculo de intervalos.	No	-

Ref.	Aspectos identificados	Conclusión de la CNMC	Impacto en el SCC	Estándar afectado
5	Datos asociados a los centros y a las características de torres no actualizados	Cellnex debe actualizar las alturas y cotas máximas conforme a las tablas anteriormente presentadas. Además, para ejercicios futuros, Cellnex debe actualizar los datos de los centros y las características de sus torres.	Sí	CC y CH
6	Consideración del espacio ocupado por los racks outdoor en el cálculo de la sobrecapacidad	Cellnex debe estimar la sobrecapacidad en caseta sin eliminar de la superficie libre el espacio de los racks outdoor.	Sí	CC
7	Consideración de sobrecapacidad en los tercios medio e inferior de torre	Cellnex debe estimar la sobrecapacidad considerando para ello la disponibilidad inicial en cada tercio y la posición/altura de la cota máxima del sistema.	Sí	CC
8	Justificación de un 5% como margen adicional en el margen eléctrico de seguridad	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe presentar una justificación técnica que asegure la razonabilidad y representatividad del margen de seguridad adicional empleado.	No	-
9	Cálculo de los costes calculados en corrientes para activos con distintas vidas útiles entre estándares	Cellnex debe calcular los costes de amortización y coste de capital de los activos bajo el estándar de costes corrientes (1) teniendo en cuenta el estado efectivo del activo bajo el estándar de corrientes y (2) desagregando los costes de amortización y de capital en el estándar de corrientes a partir de la aplicación de las aproximaciones de la anualidad financiera constante y no mediante el uso del mismo porcentaje en costes.	Sí	CC
10	Clasificación general de centros por coubicación	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex deberá aplicar la clasificación de centros en los términos señalados en este apartado.	No	-
11	Nomenclatura de la cuenta "9220008000 - Gestión de clientes"	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe modificar el nombre de la cuenta "9220008000 - Gestión de clientes" con un concepto que refleje la naturaleza real de estos costes (centro de gestión de incidencias de la red de difusión de Cellnex).	No	-
12	Motivo de cargo y abono de los componentes de actividad del Grupo Electrónico en el estándar de costes históricos	Cellnex debe calcular los porcentajes de asignación de las cuentas de grupo electrónico en el estándar de costes históricos como el ponderado de los valores de reparto utilizados en el estándar de costes corrientes para las cuentas de grupo electrónico y SAI.	Sí	CH
13	Mejora en el reparto de costes asociados a las 'management fees'	Para el ejercicio 2020 y siguientes, Cellnex debe aplicar una metodología donde se realice una actividad de conciliación que alinee los costes de personal con la realidad operativa y que esto no deba hacerse mediante la atribución de la cuenta de costes de 'management fees'.	No	-
14	Motivo de cargo y abono de los componentes de actividad del Grupo Electrónico en el estándar de costes históricos	Cellnex debe calcular el reparto de costes fijos asociados a grupo electrónico tomando como referencia únicamente el número de equipos conectados (o conexiones).	Sí	CC y CH

V PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

V.1 RESUMEN DE LAS OBJECCIONES CUANTITATIVAMENTE RELEVANTES

Del Informe de revisión emitido por la empresa Axon se deduce que los resultados de la contabilidad de costes de Celnex para el ejercicio 2019 cumplen a nivel general con los principios y criterios aprobado por la Comisión, salvo las incidencias descritas en el apartado IV. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al MICC, a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo complementan.

En concreto, se han detectado y valorado las objeciones anteriormente descritas. De seguirse las recomendaciones de Axon en cada una de las incidencias detectadas, el margen de los servicios del SCC se vería modificado. El impacto cuantitativo de las incidencias detectadas, cuando ha podido calcularse, se presenta en el Anexo I.

V.2 MÁRGENES REVISADOS

El importe de los ingresos, costes y márgenes después de la revisión realizada por la CNMC queda de la siguiente forma.

Tabla 14 Ingresos, costes y márgenes corregidos por familia de servicios, estándar de costes corrientes (en euros)*

	CORRIENTES					
	Presentados			Corregidos		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Caseta	9.532,1	14.959.516,4	-14.949.984,3	9.532,1	14.502.062,4	-14.492.530,3
Torre	14.855,4	12.492.446,7	-12.477.591,2	14.855,4	12.488.144,4	-12.473.289,0
APEF	1.305,1	3.065.159,0	-3.063.853,9	1.305,1	3.218.945,6	-3.217.640,6
APEV	15.474,1	19.602.464,5	-19.586.990,4	15.474,1	19.631.243,4	-19.615.769,3
Compartición CMUX	536,1	2.863.754,8	-2.863.218,7	536,1	2.886.549,7	-2.886.013,6
Compartición SR	3.225,0	10.784.490,7	-10.781.265,7	3.225,0	10.849.242,1	-10.846.017,1
Total	44.927,8	63.767.832,0	-63.722.904,2	44.927,8	63.576.187,6	-63.531.259,8

* Nota: Se excluyen los costes de sobrecapacidad

Tabla 15 Ingresos, costes y márgenes aprobados por familia de servicios, estándar de costes históricos (en euros)

	HISTÓRICOS					
	Presentados			Corregidos		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Caseta	9.532,1	15.303.179,7	-15.293.647,6	9.532,1	15.296.324,6	-15.286.792,4
Torre	14.855,4	10.017.625,6	-10.002.770,1	14.855,4	10.017.312,7	-10.002.457,3
APEF	1.305,1	3.269.592,4	-3.268.287,3	1.305,1	3.479.016,1	-3.477.711,0
APEV	15.474,1	18.251.148,2	-18.235.674,2	15.474,1	18.679.683,8	-18.664.209,8
Compartición CMUX	536,1	4.193.290,8	-4.192.754,7	536,1	4.192.953,2	-4.192.417,0

Compartición SR	3.225,0	8.761.128,1	-8.757.903,1	3.225,0	8.760.711,4	-8.757.486,4
Total	44.927,8	59.795.964,8	-59.751.037,0	44.927,8	60.426.001,7	-60.381.073,9

El importe revisado del coste unitario de los servicios regulados en el estándar de costes corrientes y de históricos, teniendo en cuenta las incidencias identificadas se presenta en el Anexo I.

Por todo cuanto antecede, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar que la aplicación para el ejercicio 2019 del sistema de contabilidad de costes utilizado por Cellnex, S.A. es, en general, conforme a los Principios, Criterios y Condiciones establecidos por la resolución de esta Comisión de fecha 10 de junio de 2010, excepto en lo que se refiere a los puntos reseñados en el apartado IV de la presente resolución.

SEGUNDO.- Requerir a Cellnex, S.A. para que presente los resultados del ejercicio 2020, ajustados con las modificaciones expresamente exigidas en el apartado IV de la presente resolución, para la verificación por parte de esta Sala de los resultados de dicho periodo.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que pueden interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

ANEXO I IMPACTO DE LAS INCIDENCIAS EN SERVICIOS Y COSTES UNITARIOS

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 17 Estimación del impacto en ingresos (importes en euros)

EUR		RESULTADOS 2019	Reparto o costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
		Ingresos totales presentados - Históricos y Corrientes			Ingresos totales estimados - Históricos y Corrientes	Variación	%
Sobrecapacidad	Sobrecapacidad						
9800001001	Caseta tipo SSS						
9800001002	Caseta tipo SS2						
9800001004	Caseta tipo S1						
9800001005	Caseta tipo S2						
9800001007	Caseta tipo A1						
9800001008	Caseta tipo A2						
9800001009	Caseta tipo A3						
9800001010	Caseta tipo B1						
9800001011	Caseta tipo B2						
9800001012	Caseta tipo C1						
9800001014	Caseta tipo B						
9800001015	Caseta tipo C						
9800001016	Caseta tipo D						
9800001017	Caseta tipo E						
9800002001	Torre tipo SSS - Tercio Alto						
9800002002	Torre tipo SS2 - Tercio Alto						
9800002004	Torre tipo S1 - Tercio Alto						
9800002005	Torre tipo S2 - Tercio Alto						
9800002007	Torre tipo A1 - Tercio Alto						
9800002008	Torre tipo A2 - Tercio Alto						
9800002009	Torre tipo A3 - Tercio Alto						
9800002010	Torre tipo B1 - Tercio Alto						
9800002011	Torre tipo B2 - Tercio Alto						
9800002012	Torre tipo C1 - Tercio Alto						
9800002014	Torre tipo B - Tercio Alto						
9800002015	Torre tipo C - Tercio Alto						
9800002016	Torre tipo D - Tercio Alto						
9800002017	Torre tipo E - Tercio Alto						
9800003001	Torre tipo SSS - Tercio Medio						
9800003002	Torre tipo SS2 - Tercio Medio						
9800003004	Torre tipo S1 - Tercio Medio						
9800003005	Torre tipo S2 - Tercio Medio						
9800003007	Torre tipo A1 - Tercio Medio						
9800003008	Torre tipo A2 - Tercio Medio						
9800003009	Torre tipo A3 - Tercio Medio						
9800003010	Torre tipo B1 - Tercio Medio						
9800003011	Torre tipo B2 - Tercio Medio						
9800003012	Torre tipo C1 - Tercio Medio						

EUR	RESULTADOS 2019	Reparto o costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
	Ingresos totales presentados - Históricos y Corrientes			Ingresos totales estimados - Históricos y Corrientes	Variación	%
9800003014	Torre tipo B - Tercio Medio					
9800003015	Torre tipo C - Tercio Medio					
9800003016	Torre tipo D - Tercio Medio					
9800003017	Torre tipo E - Tercio Medio					
9800004001	Torre tipo SSS - Tercio Bajo					
9800004002	Torre tipo SS2 - Tercio Bajo					
9800004004	Torre tipo S1 - Tercio Bajo					
9800004005	Torre tipo S2 - Tercio Bajo					
9800004007	Torre tipo A1 - Tercio Bajo					
9800004008	Torre tipo A2 - Tercio Bajo					
9800004009	Torre tipo A3 - Tercio Bajo					
9800004010	Torre tipo B1 - Tercio Bajo					
9800004011	Torre tipo B2 - Tercio Bajo					
9800004012	Torre tipo C1 - Tercio Bajo					
9800004014	Torre tipo B - Tercio Bajo					
9800004015	Torre tipo C - Tercio Bajo					
9800004016	Torre tipo D - Tercio Bajo					
9800004017	Torre tipo E - Tercio Bajo					
9800005001	APEF tipo SSS					
9800005004	APEF tipo S1					
9800005005	APEF tipo S2					
9800005007	APEF tipo A1					
9800005008	APEF tipo A2					
9800005009	APEF tipo A3					
9800005010	APEF tipo B1					
9800005011	APEF tipo B2					
9800005012	APEF tipo C1					
9800006001	APEV tipo SSS					
9800006004	APEV tipo S1					
9800006005	APEV tipo S2					
9800006007	APEV tipo A1					
9800006008	APEV tipo A2					
9800006009	APEV tipo A3					
9800006010	APEV tipo B1					
9800006011	APEV tipo B2					
9800006012	APEV tipo C1					
9800006014	APEV tipo B					
9800006015	APEV tipo C					
9800006016	APEV tipo D					
9800006017	APEV tipo E					
9801000010	Compartición SR tipo ICXD7_E					
9801000011	Compartición SR tipo ICXD6_E					
9801000012	Compartición SR tipo ICXD7					
9801000013	Compartición SR tipo ICXD6					

EUR	RESULTADOS 2019	Reparto o costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
	Ingresos totales presentados - Históricos y Corrientes			Ingresos totales estimados - Históricos y Corrientes	Variación	%
9801000014	Compartición SR tipo ICXD5					
9801000015	Compartición SR tipo ICXD4					
9801000016	Compartición SR tipo ICXD3					
9801000017	Compartición SR tipo ICXD2					
9801000018	Compartición SR tipo ICXD1					
9801000019	Compartición SR tipo ICXD3_EXT					
9801000020	Compartición SR tipo ICXD2_EXT					
9801000021	Compartición SR tipo ICXD1_EXT					
9802000010	Compartición CMUX tipo ICXD7_E					
9802000011	Compartición CMUX tipo ICXD6_E					
9802000012	Compartición CMUX tipo ICXD7					
9802000013	Compartición CMUX tipo ICXD6					
9802000014	Compartición CMUX tipo ICXD5					
9802000015	Compartición CMUX tipo ICXD4					
9802000016	Compartición CMUX tipo ICXD3					
9802000017	Compartición CMUX tipo ICXD2					
9802000018	Compartición CMUX tipo ICXD1					
9802000019	Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT					
9802000020	Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT					
9802000021	Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT					
9803000000	Servicios no regulados					
9804000000	Otros Servicios /CNIE					
/						
9980000000						
TOTAL						

Tabla 18 Estimación del impacto de las incidencias cuantificadas, bajo el estándar de costes corrientes (importes en euros)

EUR			RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados		Servicios recomendados	Costes totales presentados - Corrientes			Costes totales estimados - Corrientes	Variación	%
Sobrecapacidad	Sobrecapacidad	Sobrecapacidad						
9800001001	Caseta tipo SSS	Caseta tipo SSS						
9800001002	Caseta tipo SS2	Caseta tipo SS2						
9800001004	Caseta tipo S1	Caseta tipo S1						
9800001005	Caseta tipo S2	Caseta tipo S2						
9800001007	Caseta tipo A1	Caseta tipo A1						
9800001008	Caseta tipo A2	Caseta tipo A2						
9800001009	Caseta tipo A3	Caseta tipo A3						
9800001010	Caseta tipo B1	Caseta tipo B1						
9800001011	Caseta tipo B2	Caseta tipo B2						
9800001012	Caseta tipo C1	Caseta tipo C1						
9800001014	Caseta tipo B	Caseta tipo B						
9800001015	Caseta tipo C	Caseta tipo C						
9800001016	Caseta tipo D	Caseta tipo D						
9800001017	Caseta tipo E	Caseta tipo E						
9800002001	Torre tipo SSS - Tercio Alto	Torre tipo SSS - Tercio Alto						
9800002002	Torre tipo SS2 - Tercio Alto	Torre tipo SS2 - Tercio Alto						
9800002004	Torre tipo S1 - Tercio Alto	Torre tipo S1 - Tercio Alto						
9800002005	Torre tipo S2 - Tercio Alto	Torre tipo S2 - Tercio Alto						
9800002007	Torre tipo A1 - Tercio Alto	Torre tipo A1 - Tercio Alto						
9800002008	Torre tipo A2 - Tercio Alto	Torre tipo A2 - Tercio Alto						
9800002009	Torre tipo A3 - Tercio Alto	Torre tipo A3 - Tercio Alto						
9800002010	Torre tipo B1 - Tercio Alto	Torre tipo B1 - Tercio Alto						
9800002011	Torre tipo B2 - Tercio Alto	Torre tipo B2 - Tercio Alto						
9800002012	Torre tipo C1 - Tercio Alto	Torre tipo C1 - Tercio Alto						
9800002014	Torre tipo B - Tercio Alto	Torre tipo B - Tercio Alto						
9800002015	Torre tipo C - Tercio Alto	Torre tipo C - Tercio Alto						
9800002016	Torre tipo D - Tercio Alto	Torre tipo D - Tercio Alto						
9800002017	Torre tipo E - Tercio Alto	Torre tipo E - Tercio Alto						
9800003001	Torre tipo SSS - Tercio Medio	Torre tipo SSS - Tercio Medio						
9800003002	Torre tipo SS2 - Tercio Medio	Torre tipo SS2 - Tercio Medio						
9800003004	Torre tipo S1 - Tercio Medio	Torre tipo S1 - Tercio Medio						
9800003005	Torre tipo S2 - Tercio Medio	Torre tipo S2 - Tercio Medio						
9800003007	Torre tipo A1 - Tercio Medio	Torre tipo A1 - Tercio Medio						
9800003008	Torre tipo A2 - Tercio Medio	Torre tipo A2 - Tercio Medio						
9800003009	Torre tipo A3 - Tercio Medio	Torre tipo A3 - Tercio Medio						
9800003010	Torre tipo B1 - Tercio Medio	Torre tipo B1 - Tercio Medio						
9800003011	Torre tipo B2 - Tercio Medio	Torre tipo B2 - Tercio Medio						
9800003012	Torre tipo C1 - Tercio Medio	Torre tipo C1 - Tercio Medio						
9800003014	Torre tipo B - Tercio Medio	Torre tipo B - Tercio Medio						
9800003015	Torre tipo C - Tercio Medio	Torre tipo C - Tercio Medio						
9800003016	Torre tipo D - Tercio Medio	Torre tipo D - Tercio Medio						
9800003017	Torre tipo E - Tercio Medio	Torre tipo E - Tercio Medio						

EUR		RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes totales presentados - Corrientes			Costes totales estimados - Corrientes	Variación	%
9800004001	Torre tipo SSS - Tercio Bajo	Torre tipo SSS - Tercio Bajo					
9800004002	Torre tipo SS2 - Tercio Bajo	Torre tipo SS2 - Tercio Bajo					
9800004004	Torre tipo S1 - Tercio Bajo	Torre tipo S1 - Tercio Bajo					
9800004005	Torre tipo S2 - Tercio Bajo	Torre tipo S2 - Tercio Bajo					
9800004007	Torre tipo A1 - Tercio Bajo	Torre tipo A1 - Tercio Bajo					
9800004008	Torre tipo A2 - Tercio Bajo	Torre tipo A2 - Tercio Bajo					
9800004009	Torre tipo A3 - Tercio Bajo	Torre tipo A3 - Tercio Bajo					
9800004010	Torre tipo B1 - Tercio Bajo	Torre tipo B1 - Tercio Bajo					
9800004011	Torre tipo B2 - Tercio Bajo	Torre tipo B2 - Tercio Bajo					
9800004012	Torre tipo C1 - Tercio Bajo	Torre tipo C1 - Tercio Bajo					
9800004014	Torre tipo B - Tercio Bajo	Torre tipo B - Tercio Bajo					
9800004015	Torre tipo C - Tercio Bajo	Torre tipo C - Tercio Bajo					
9800004016	Torre tipo D - Tercio Bajo	Torre tipo D - Tercio Bajo					
9800004017	Torre tipo E - Tercio Bajo	Torre tipo E - Tercio Bajo					
9800005001	APEF tipo SSS	SO APEF tipo SSS - GE SO APEF tipo SSS - SAI					
9800005004	APEF tipo S1	SO APEF tipo S1 - GE SO APEF tipo S1 - SAI					
9800005005	APEF tipo S2	SO APEF tipo S2 - GE SO APEF tipo S2 - SAI					
9800005007	APEF tipo A1	SO APEF tipo A1 - GE SO APEF tipo A1 - SAI					
9800005008	APEF tipo A2	SO APEF tipo A2 - GE SO APEF tipo A2 - SAI					
9800005009	APEF tipo A3	SO APEF tipo A3 - GE SO APEF tipo A3 - SAI					
9800005010	APEF tipo B1	SO APEF tipo B1 - GE SO APEF tipo B1 - SAI					
9800005011	APEF tipo B2	SO APEF tipo B2 - GE SO APEF tipo B2 - SAI					
9800005012	APEF tipo C1	SO APEF tipo C1 - GE SO APEF tipo C1 - SAI					
9800006001	APEV tipo SSS	SO APEV tipo SSS - APEB SO APEV tipo SSS - GE SO APEV tipo SSS - SAI					
9800006004	APEV tipo S1	SO APEV tipo S1 - APEB SO APEV tipo S1 - GE SO APEV tipo S1 - SAI					
9800006005	APEV tipo S2	SO APEV tipo S2 - APEB SO APEV tipo S2 - GE SO APEV tipo S2 - SAI					
9800006007	APEV tipo A1	SO APEV tipo A1 - APEB SO APEV tipo A1 - GE SO APEV tipo A1 - SAI					
9800006008	APEV tipo A2	SO APEV tipo A2 - APEB SO APEV tipo A2 - GE SO APEV tipo A2 - SAI					

EUR			RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados		Servicios recomendados	Costes totales presentados - Corrientes			Costes totales estimados - Corrientes	Variación	%
9800006009	APEV tipo A3	SO APEV tipo A3 - APEB						
		SO APEV tipo A3 - GE						
		SO APEV tipo A3 - SAI						
9800006010	APEV tipo B1	SO APEV tipo B1 - APEB						
		SO APEV tipo B1 - GE						
		SO APEV tipo B1 - SAI						
9800006011	APEV tipo B2	SO APEV tipo B2 - APEB						
		SO APEV tipo B2 - GE						
		SO APEV tipo B2 - SAI						
9800006012	APEV tipo C1	SO APEV tipo C1 - APEB						
		SO APEV tipo C1 - GE						
		SO APEV tipo C1 - SAI						
9800006014	APEV tipo B	APEV tipo B						
9800006015	APEV tipo C	APEV tipo C						
9800006016	APEV tipo D	APEV tipo D						
9800006017	APEV tipo E	APEV tipo E						
9801000010	Compartición SR tipo ICXD7_E	Compartición SR tipo ICXD7_E						
9801000011	Compartición SR tipo ICXD6_E	Compartición SR tipo ICXD6_E						
9801000012	Compartición SR tipo ICXD7	Compartición SR tipo ICXD7						
9801000013	Compartición SR tipo ICXD6	Compartición SR tipo ICXD6						
9801000014	Compartición SR tipo ICXD5	Compartición SR tipo ICXD5						
9801000015	Compartición SR tipo ICXD4	Compartición SR tipo ICXD4						
9801000016	Compartición SR tipo ICXD3	Compartición SR tipo ICXD3						
9801000017	Compartición SR tipo ICXD2	Compartición SR tipo ICXD2						
9801000018	Compartición SR tipo ICXD1	Compartición SR tipo ICXD1						
9801000019	Compartición SR tipo ICXD3_EXT	Compartición SR tipo ICXD3_EXT						
9801000020	Compartición SR tipo ICXD2_EXT	Compartición SR tipo ICXD2_EXT						
9801000021	Compartición SR tipo ICXD1_EXT	Compartición SR tipo ICXD1_EXT						
9802000010	Compartición CMUX tipo ICXD7_E	Compartición CMUX tipo ICXD7_E						
9802000011	Compartición CMUX tipo ICXD6_E	Compartición CMUX tipo ICXD6_E						
9802000012	Compartición CMUX tipo ICXD7	Compartición CMUX tipo ICXD7						
9802000013	Compartición CMUX tipo ICXD6	Compartición CMUX tipo ICXD6						
9802000014	Compartición CMUX tipo ICXD5	Compartición CMUX tipo ICXD5						
9802000015	Compartición CMUX tipo ICXD4	Compartición CMUX tipo ICXD4						
9802000016	Compartición CMUX tipo ICXD3	Compartición CMUX tipo ICXD3						
9802000017	Compartición CMUX tipo ICXD2	Compartición CMUX tipo ICXD2						
9802000018	Compartición CMUX tipo ICXD1	Compartición CMUX tipo ICXD1						
9802000019	Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT						
9802000020	Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT						
9802000021	Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT						
9803000000	Servicios no regulados	Servicios no regulados						

EUR		RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes totales presentados - Corrientes			Costes totales estimados - Corrientes	Variación	%
9804000000 / Otros Servicios /CNIE	Otros Servicios /CNIE	Otros Servicios /CNIE					
TOTAL							

Tabla 19 Estimación del impacto de las incidencias cuantificadas, bajo el estándar de costes históricos (importes en euros)

EUR		RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes totales presentados - Históricos			Costes totales estimados - Históricos	Variación	%
Sobrecapacidad	Sobrecapacidad	Sobrecapacidad					
9800001001	Caseta tipo SSS	Caseta tipo SSS					
9800001002	Caseta tipo SS2	Caseta tipo SS2					
9800001004	Caseta tipo S1	Caseta tipo S1					
9800001005	Caseta tipo S2	Caseta tipo S2					
9800001007	Caseta tipo A1	Caseta tipo A1					
9800001008	Caseta tipo A2	Caseta tipo A2					
9800001009	Caseta tipo A3	Caseta tipo A3					
9800001010	Caseta tipo B1	Caseta tipo B1					
9800001011	Caseta tipo B2	Caseta tipo B2					
9800001012	Caseta tipo C1	Caseta tipo C1					
9800001014	Caseta tipo B	Caseta tipo B					
9800001015	Caseta tipo C	Caseta tipo C					
9800001016	Caseta tipo D	Caseta tipo D					
9800001017	Caseta tipo E	Caseta tipo E					
9800002001	Torre tipo SSS - Tercio Alto	Torre tipo SSS - Tercio Alto					
9800002002	Torre tipo SS2 - Tercio Alto	Torre tipo SS2 - Tercio Alto					
9800002004	Torre tipo S1 - Tercio Alto	Torre tipo S1 - Tercio Alto					
9800002005	Torre tipo S2 - Tercio Alto	Torre tipo S2 - Tercio Alto					
9800002007	Torre tipo A1 - Tercio Alto	Torre tipo A1 - Tercio Alto					
9800002008	Torre tipo A2 - Tercio Alto	Torre tipo A2 - Tercio Alto					
9800002009	Torre tipo A3 - Tercio Alto	Torre tipo A3 - Tercio Alto					
9800002010	Torre tipo B1 - Tercio Alto	Torre tipo B1 - Tercio Alto					
9800002011	Torre tipo B2 - Tercio Alto	Torre tipo B2 - Tercio Alto					
9800002012	Torre tipo C1 - Tercio Alto	Torre tipo C1 - Tercio Alto					
9800002014	Torre tipo B - Tercio Alto	Torre tipo B - Tercio Alto					
9800002015	Torre tipo C - Tercio Alto	Torre tipo C - Tercio Alto					
9800002016	Torre tipo D - Tercio Alto	Torre tipo D - Tercio Alto					
9800002017	Torre tipo E - Tercio Alto	Torre tipo E - Tercio Alto					
9800003001	Torre tipo SSS - Tercio Medio	Torre tipo SSS - Tercio Medio					
9800003002	Torre tipo SS2 - Tercio Medio	Torre tipo SS2 - Tercio Medio					
9800003004	Torre tipo S1 - Tercio Medio	Torre tipo S1 - Tercio Medio					
9800003005	Torre tipo S2 - Tercio Medio	Torre tipo S2 - Tercio Medio					
9800003007	Torre tipo A1 - Tercio Medio	Torre tipo A1 - Tercio Medio					
9800003008	Torre tipo A2 - Tercio Medio	Torre tipo A2 - Tercio Medio					
9800003009	Torre tipo A3 - Tercio Medio	Torre tipo A3 - Tercio Medio					

EUR			RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes totales presentados - Históricos	Costes totales estimados - Históricos			Variación	%	
9800003010	Torre tipo B1 - Tercio Medio	Torre tipo B1 - Tercio Medio						
9800003011	Torre tipo B2 - Tercio Medio	Torre tipo B2 - Tercio Medio						
9800003012	Torre tipo C1 - Tercio Medio	Torre tipo C1 - Tercio Medio						
9800003014	Torre tipo B - Tercio Medio	Torre tipo B - Tercio Medio						
9800003015	Torre tipo C - Tercio Medio	Torre tipo C - Tercio Medio						
9800003016	Torre tipo D - Tercio Medio	Torre tipo D - Tercio Medio						
9800003017	Torre tipo E - Tercio Medio	Torre tipo E - Tercio Medio						
9800004001	Torre tipo SSS - Tercio Bajo	Torre tipo SSS - Tercio Bajo						
9800004002	Torre tipo SS2 - Tercio Bajo	Torre tipo SS2 - Tercio Bajo						
9800004004	Torre tipo S1 - Tercio Bajo	Torre tipo S1 - Tercio Bajo						
9800004005	Torre tipo S2 - Tercio Bajo	Torre tipo S2 - Tercio Bajo						
9800004007	Torre tipo A1 - Tercio Bajo	Torre tipo A1 - Tercio Bajo						
9800004008	Torre tipo A2 - Tercio Bajo	Torre tipo A2 - Tercio Bajo						
9800004009	Torre tipo A3 - Tercio Bajo	Torre tipo A3 - Tercio Bajo						
9800004010	Torre tipo B1 - Tercio Bajo	Torre tipo B1 - Tercio Bajo						
9800004011	Torre tipo B2 - Tercio Bajo	Torre tipo B2 - Tercio Bajo						
9800004012	Torre tipo C1 - Tercio Bajo	Torre tipo C1 - Tercio Bajo						
9800004014	Torre tipo B - Tercio Bajo	Torre tipo B - Tercio Bajo						
9800004015	Torre tipo C - Tercio Bajo	Torre tipo C - Tercio Bajo						
9800004016	Torre tipo D - Tercio Bajo	Torre tipo D - Tercio Bajo						
9800004017	Torre tipo E - Tercio Bajo	Torre tipo E - Tercio Bajo						
9800005001	APEF tipo SSS	SO APEF tipo SSS - GE SO APEF tipo SSS - SAI						
9800005004	APEF tipo S1	SO APEF tipo S1 - GE SO APEF tipo S1 - SAI						
9800005005	APEF tipo S2	SO APEF tipo S2 - GE SO APEF tipo S2 - SAI						
9800005007	APEF tipo A1	SO APEF tipo A1 - GE SO APEF tipo A1 - SAI						
9800005008	APEF tipo A2	SO APEF tipo A2 - GE SO APEF tipo A2 - SAI						
9800005009	APEF tipo A3	SO APEF tipo A3 - GE SO APEF tipo A3 - SAI						
9800005010	APEF tipo B1	SO APEF tipo B1 - GE SO APEF tipo B1 - SAI						
9800005011	APEF tipo B2	SO APEF tipo B2 - GE SO APEF tipo B2 - SAI						
9800005012	APEF tipo C1	SO APEF tipo C1 - GE SO APEF tipo C1 - SAI						
9800006001	APEV tipo SSS	SO APEV tipo SSS - APEB SO APEV tipo SSS - GE SO APEV tipo SSS - SAI						
9800006004	APEV tipo S1	SO APEV tipo S1 - APEB SO APEV tipo S1 - GE SO APEV tipo S1 - SAI						
9800006005	APEV tipo S2	SO APEV tipo S2 - APEB SO APEV tipo S2 - GE SO APEV tipo S2 - SAI						

EUR		RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes totales presentados - Históricos			Costes totales estimados - Históricos	Variación	%
9800006007 APEV tipo A1	SO APEV tipo A1 - APEB						
	SO APEV tipo A1 - GE						
	SO APEV tipo A1 - SAI						
9800006008 APEV tipo A2	SO APEV tipo A2 - APEB						
	SO APEV tipo A2 - GE						
	SO APEV tipo A2 - SAI						
9800006009 APEV tipo A3	SO APEV tipo A3 - APEB						
	SO APEV tipo A3 - GE						
	SO APEV tipo A3 - SAI						
9800006010 APEV tipo B1	SO APEV tipo B1 - APEB						
	SO APEV tipo B1 - GE						
	SO APEV tipo B1 - SAI						
9800006011 APEV tipo B2	SO APEV tipo B2 - APEB						
	SO APEV tipo B2 - GE						
	SO APEV tipo B2 - SAI						
9800006012 APEV tipo C1	SO APEV tipo C1 - APEB						
	SO APEV tipo C1 - GE						
	SO APEV tipo C1 - SAI						
9800006014 APEV tipo B	APEV tipo B						
9800006015 APEV tipo C	APEV tipo C						
9800006016 APEV tipo D	APEV tipo D						
9800006017 APEV tipo E	APEV tipo E						
9801000010	Compartición SR tipo ICXD7_E	Compartición SR tipo ICXD7_E					
9801000011	Compartición SR tipo ICXD6_E	Compartición SR tipo ICXD6_E					
9801000012	Compartición SR tipo ICXD7	Compartición SR tipo ICXD7					
9801000013	Compartición SR tipo ICXD6	Compartición SR tipo ICXD6					
9801000014	Compartición SR tipo ICXD5	Compartición SR tipo ICXD5					
9801000015	Compartición SR tipo ICXD4	Compartición SR tipo ICXD4					
9801000016	Compartición SR tipo ICXD3	Compartición SR tipo ICXD3					
9801000017	Compartición SR tipo ICXD2	Compartición SR tipo ICXD2					
9801000018	Compartición SR tipo ICXD1	Compartición SR tipo ICXD1					
9801000019	Compartición SR tipo ICXD3_EXT	Compartición SR tipo ICXD3_EXT					
9801000020	Compartición SR tipo ICXD2_EXT	Compartición SR tipo ICXD2_EXT					
9801000021	Compartición SR tipo ICXD1_EXT	Compartición SR tipo ICXD1_EXT					
9802000010	Compartición CMUX tipo ICXD7_E	Compartición CMUX tipo ICXD7_E					
9802000011	Compartición CMUX tipo ICXD6_E	Compartición CMUX tipo ICXD6_E					
9802000012	Compartición CMUX tipo ICXD7	Compartición CMUX tipo ICXD7					
9802000013	Compartición CMUX tipo ICXD6	Compartición CMUX tipo ICXD6					
9802000014	Compartición CMUX tipo ICXD5	Compartición CMUX tipo ICXD5					
9802000015	Compartición CMUX tipo ICXD4	Compartición CMUX tipo ICXD4					
9802000016	Compartición CMUX tipo ICXD3	Compartición CMUX tipo ICXD3					

EUR			RESULTADOS 2019	Reparto costes fijos GE	Recomendaciones SCC 2018	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados		Servicios recomendados	Costes totales presentados - Históricos			Costes totales estimados - Históricos	Variación	%
9802000017	Compartición CMUX tipo ICXD2	Compartición CMUX tipo ICXD2						
9802000018	Compartición CMUX tipo ICXD1	Compartición CMUX tipo ICXD1						
9802000019	Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT						
9802000020	Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT						
9802000021	Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT						
9803000000	Servicios no regulados	Servicios no regulados						
9804000000 / 9980000000	Otros Servicios /CNIE	Otros Servicios /CNIE						
TOTAL								

A continuación, se muestran las tablas de los costes unitarios tras la aplicación de los ajustes propuestos por Axon.

Tabla 20 Costes unitarios de servicios del SCC

EUR			RESULTADOS 2019	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes unitarios presentados - Corrientes	Costes unitarios estimados - Corrientes	Variación	%	
Sobrecapacidad	Sobrecapacidad	Sobrecapacidad				
9800001001	Caseta tipo SSS	Caseta tipo SSS				
9800001002	Caseta tipo SS2	Caseta tipo SS2				
9800001004	Caseta tipo S1	Caseta tipo S1				
9800001005	Caseta tipo S2	Caseta tipo S2				
9800001007	Caseta tipo A1	Caseta tipo A1				
9800001008	Caseta tipo A2	Caseta tipo A2				
9800001009	Caseta tipo A3	Caseta tipo A3				
9800001010	Caseta tipo B1	Caseta tipo B1				
9800001011	Caseta tipo B2	Caseta tipo B2				
9800001012	Caseta tipo C1	Caseta tipo C1				
9800001014	Caseta tipo B	Caseta tipo B				
9800001015	Caseta tipo C	Caseta tipo C				
9800001016	Caseta tipo D	Caseta tipo D				
9800001017	Caseta tipo E	Caseta tipo E				
9800002001	Torre tipo SSS - Tercio Alto	Torre tipo SSS - Tercio Alto				
9800002002	Torre tipo SS2 - Tercio Alto	Torre tipo SS2 - Tercio Alto				
9800002004	Torre tipo S1 - Tercio Alto	Torre tipo S1 - Tercio Alto				
9800002005	Torre tipo S2 - Tercio Alto	Torre tipo S2 - Tercio Alto				
9800002007	Torre tipo A1 - Tercio Alto	Torre tipo A1 - Tercio Alto				
9800002008	Torre tipo A2 - Tercio Alto	Torre tipo A2 - Tercio Alto				
9800002009	Torre tipo A3 - Tercio Alto	Torre tipo A3 - Tercio Alto				
9800002010	Torre tipo B1 - Tercio Alto	Torre tipo B1 - Tercio Alto				
9800002011	Torre tipo B2 - Tercio Alto	Torre tipo B2 - Tercio Alto				
9800002012	Torre tipo C1 - Tercio Alto	Torre tipo C1 - Tercio Alto				
9800002014	Torre tipo B - Tercio Alto	Torre tipo B - Tercio Alto				

EUR		RESULTADOS 2019	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes unitarios presentados - Corrientes	Costes unitarios estimados - Corrientes	Variación	%
9800002015	Torre tipo C - Tercio Alto	Torre tipo C - Tercio Alto			
9800002016	Torre tipo D - Tercio Alto	Torre tipo D - Tercio Alto			
9800002017	Torre tipo E - Tercio Alto	Torre tipo E - Tercio Alto			
9800003001	Torre tipo SSS - Tercio Medio	Torre tipo SSS - Tercio Medio			
9800003002	Torre tipo SS2 - Tercio Medio	Torre tipo SS2 - Tercio Medio			
9800003004	Torre tipo S1 - Tercio Medio	Torre tipo S1 - Tercio Medio			
9800003005	Torre tipo S2 - Tercio Medio	Torre tipo S2 - Tercio Medio			
9800003007	Torre tipo A1 - Tercio Medio	Torre tipo A1 - Tercio Medio			
9800003008	Torre tipo A2 - Tercio Medio	Torre tipo A2 - Tercio Medio			
9800003009	Torre tipo A3 - Tercio Medio	Torre tipo A3 - Tercio Medio			
9800003010	Torre tipo B1 - Tercio Medio	Torre tipo B1 - Tercio Medio			
9800003011	Torre tipo B2 - Tercio Medio	Torre tipo B2 - Tercio Medio			
9800003012	Torre tipo C1 - Tercio Medio	Torre tipo C1 - Tercio Medio			
9800003014	Torre tipo B - Tercio Medio	Torre tipo B - Tercio Medio			
9800003015	Torre tipo C - Tercio Medio	Torre tipo C - Tercio Medio			
9800003016	Torre tipo D - Tercio Medio	Torre tipo D - Tercio Medio			
9800003017	Torre tipo E - Tercio Medio	Torre tipo E - Tercio Medio			
9800004001	Torre tipo SSS - Tercio Bajo	Torre tipo SSS - Tercio Bajo			
9800004002	Torre tipo SS2 - Tercio Bajo	Torre tipo SS2 - Tercio Bajo			
9800004004	Torre tipo S1 - Tercio Bajo	Torre tipo S1 - Tercio Bajo			
9800004005	Torre tipo S2 - Tercio Bajo	Torre tipo S2 - Tercio Bajo			
9800004007	Torre tipo A1 - Tercio Bajo	Torre tipo A1 - Tercio Bajo			
9800004008	Torre tipo A2 - Tercio Bajo	Torre tipo A2 - Tercio Bajo			
9800004009	Torre tipo A3 - Tercio Bajo	Torre tipo A3 - Tercio Bajo			
9800004010	Torre tipo B1 - Tercio Bajo	Torre tipo B1 - Tercio Bajo			
9800004011	Torre tipo B2 - Tercio Bajo	Torre tipo B2 - Tercio Bajo			
9800004012	Torre tipo C1 - Tercio Bajo	Torre tipo C1 - Tercio Bajo			
9800004014	Torre tipo B - Tercio Bajo	Torre tipo B - Tercio Bajo			
9800004015	Torre tipo C - Tercio Bajo	Torre tipo C - Tercio Bajo			
9800004016	Torre tipo D - Tercio Bajo	Torre tipo D - Tercio Bajo			
9800004017	Torre tipo E - Tercio Bajo	Torre tipo E - Tercio Bajo			
9800005001	APEF tipo SSS	SO APEF tipo SSS - GE			
		SO APEF tipo SSS - SAI			
9800005004	APEF tipo S1	SO APEF tipo S1 - GE			
		SO APEF tipo S1 - SAI			
9800005005	APEF tipo S2	SO APEF tipo S2 - GE			
		SO APEF tipo S2 - SAI			
9800005007	APEF tipo A1	SO APEF tipo A1 - GE			
		SO APEF tipo A1 - SAI			
9800005008	APEF tipo A2	SO APEF tipo A2 - GE			
		SO APEF tipo A2 - SAI			
9800005009	APEF tipo A3	SO APEF tipo A3 - GE			
		SO APEF tipo A3 - SAI			
9800005010	APEF tipo B1	SO APEF tipo B1 - GE			
		SO APEF tipo B1 - SAI			
9800005011	APEF tipo B2	SO APEF tipo B2 - GE			

EUR		RESULTADOS 2019	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes unitarios presentados - Corrientes	Costes unitarios estimados - Corrientes	Variación	%
	SO APEF tipo B2 - SAI				
9800005012 APEF tipo C1	SO APEF tipo C1 - GE				
	SO APEF tipo C1 - SAI				
9800006001 APEV tipo SSS	SO APEV tipo SSS - APEB				
	SO APEV tipo SSS - GE				
	SO APEV tipo SSS - SAI				
9800006004 APEV tipo S1	SO APEV tipo S1 - APEB				
	SO APEV tipo S1 - GE				
	SO APEV tipo S1 - SAI				
9800006005 APEV tipo S2	SO APEV tipo S2 - APEB				
	SO APEV tipo S2 - GE				
	SO APEV tipo S2 - SAI				
9800006007 APEV tipo A1	SO APEV tipo A1 - APEB				
	SO APEV tipo A1 - GE				
	SO APEV tipo A1 - SAI				
9800006008 APEV tipo A2	SO APEV tipo A2 - APEB				
	SO APEV tipo A2 - GE				
	SO APEV tipo A2 - SAI				
9800006009 APEV tipo A3	SO APEV tipo A3 - APEB				
	SO APEV tipo A3 - GE				
	SO APEV tipo A3 - SAI				
9800006010 APEV tipo B1	SO APEV tipo B1 - APEB				
	SO APEV tipo B1 - GE				
	SO APEV tipo B1 - SAI				
9800006011 APEV tipo B2	SO APEV tipo B2 - APEB				
	SO APEV tipo B2 - GE				
	SO APEV tipo B2 - SAI				
9800006012 APEV tipo C1	SO APEV tipo C1 - APEB				
	SO APEV tipo C1 - GE				
	SO APEV tipo C1 - SAI				
9800006014 APEV tipo B	APEV tipo B				
9800006015 APEV tipo C	APEV tipo C				
9800006016 APEV tipo D	APEV tipo D				
9800006017 APEV tipo E	APEV tipo E				
9801000010 Compartición SR tipo ICXD7_E	Compartición SR tipo ICXD7_E				
9801000011 Compartición SR tipo ICXD6_E	Compartición SR tipo ICXD6_E				
9801000012 Compartición SR tipo ICXD7	Compartición SR tipo ICXD7				
9801000013 Compartición SR tipo ICXD6	Compartición SR tipo ICXD6				
9801000014 Compartición SR tipo ICXD5	Compartición SR tipo ICXD5				
9801000015 Compartición SR tipo ICXD4	Compartición SR tipo ICXD4				
9801000016 Compartición SR tipo ICXD3	Compartición SR tipo ICXD3				
9801000017 Compartición SR tipo ICXD2	Compartición SR tipo ICXD2				
9801000018 Compartición SR tipo ICXD1	Compartición SR tipo ICXD1				

EUR		RESULTADOS 2019	ESTIMACIÓN 2019		
Servicios presentados	Servicios recomendados	Costes unitarios presentados - Corrientes	Costes unitarios estimados - Corrientes	Variación	%
9801000019	Compartición SR tipo ICXD3_EXT	Compartición SR tipo ICXD3_EXT			
9801000020	Compartición SR tipo ICXD2_EXT	Compartición SR tipo ICXD2_EXT			
9801000021	Compartición SR tipo ICXD1_EXT	Compartición SR tipo ICXD1_EXT			
9802000010	Compartición CMUX tipo ICXD7_E	Compartición CMUX tipo ICXD7_E			
9802000011	Compartición CMUX tipo ICXD6_E	Compartición CMUX tipo ICXD6_E			
9802000012	Compartición CMUX tipo ICXD7	Compartición CMUX tipo ICXD7			
9802000013	Compartición CMUX tipo ICXD6	Compartición CMUX tipo ICXD6			
9802000014	Compartición CMUX tipo ICXD5	Compartición CMUX tipo ICXD5			
9802000015	Compartición CMUX tipo ICXD4	Compartición CMUX tipo ICXD4			
9802000016	Compartición CMUX tipo ICXD3	Compartición CMUX tipo ICXD3			
9802000017	Compartición CMUX tipo ICXD2	Compartición CMUX tipo ICXD2			
9802000018	Compartición CMUX tipo ICXD1	Compartición CMUX tipo ICXD1			
9802000019	Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD3_EXT			
9802000020	Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD2_EXT			
9802000021	Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT	Compartición CMUX tipo ICXD1_EXT			
9803000000	Servicios no regulados	Servicios no regulados			
9804000000 / 9980000000	Otros Servicios /CNIE	Otros Servicios /CNIE			
TOTAL					

[FIN CONFIDENCIAL]

ANEXO II LISTADO DE ABREVIATURAS

APEB	Acceso al Punto de Energía Básico
APEF	Acceso al Punto de Energía Fijo
APEV	Acceso al Punto de Energía Variable
CA	Centros de Actividad
CAADS	Centros Asignables Directamente a Servicios
CACR	Componentes de Red
CANADS	Centros No Asignables Directamente a Servicios
CBA	Costes en Base a Actividades
CC	Costes Calculados
CECO	Centro de Coste
CF	Cuentas Financieras
CMUX	Cadena Multiplexora
CR	Costes Reflejados
CU	Coste Unitario
DI	Disponibilidad Inicial
EE.FF.	Estados Financieros
FM	'Frequency Modulation'
GE	Grupo Electrónico
IR	Ingresos Reflejados
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
MM de EUR	Millones de Euros
ORAC	Oferta de Referencia para el Acceso a los Centros emisores de Cellnex Telecom S.A.
ORECE	Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas
OyM	Operaciones y Mantenimiento
PAYLE	Patrimonio y medioambiente
PyG	Pérdidas y Ganancias
ROA	'Returns On Assets' – En castellano, Rentabilidad sobre Activos
SAI	Sistema de Alimentación Ininterrumpida
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
SCR	Sistema de Contabilidad Regulatoria
SLA	'Service Level Agreement' – En castellano, Acuerdo de Nivel de Servicio
SO	Servicios Ofertados
SR	Sistema Radiante
ST	Servicios Técnicos
TDT	Televisión Digital Terrestre
TVA	Televisión Analógica
WACC	'Weighted Average Cost of Capital' – En castellano, CMPC (Coste Medio Ponderado del Capital)